EJE 9. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PARA LA IGUALDAD

EJE 9. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PARA LA IGUALDAD	
Objetivo específico: Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.	
LINEAS DE ACCIÓN DE INSTITUCIONALIZACIÓN	
LINEA DE ACCIÓN	**DEPENDENCIA RESPONSABLE**
9.1 Instalar y operar el Sistema Informático de Seguimiento de Casos de UAVIG (SIUAVIG).	Secretaría Administrativa
9.2 Desarrollar la página web de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación para la difusión de los contenidos, diagnósticos, ofertas de formación y eventos.	Secretaría Administrativa Dirección de Inclusión e igualdad de Género para la Cultura de Paz
9.3 Desarrollar Cursos y Seminarios en Educación a Distancia de Género, Derechos Humanos y Educación para la Paz, dirigidos a la comunidad universitaria.	Secretaría Académica Secretaría Administrativa
LINEAS DE ACCIÓN ACADÉMICAS	
LINEA DE ACCIÓN	**DEPENDENCIA RESPONSABLE**
9.4 Promover la incorporación de las mujeres a licenciaturas y posgrados de la Facultad de Informática e Ingeniería.	Dirección de la Facultad de Informática e Ingeniería
9.5 Fortalecer los espacios de innovación y difusión tecnológica que se desarrollan en la universidad.	Secretaria de Extensión Universitaria
LINEAS DE ACCIÓN DE PROMOCIÓN	
LINEA DE ACCIÓN	**DEPENDENCIA RESPONSABLE**
9.6 Promover la participación de las mujeres en congresos, convocatorias, concursos, etc. en materia de tecnología, telecomunicaciones y redes.	Secretaria de Extensión Universitaria
LINEAS DE ACCIÓN DE FORMACIÓN	
LINEA DE ACCIÓN	**DEPENDENCIA RESPONSABLE**
9.7 Garantizar la participación de las mujeres en los espacios de formación continua a la población docente y administrativa para el uso de tecnologías de información y comunicación.	Secretaría Administrativa.